ABECÉ “PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, AFILIACIÓN Y TRASLADO DE COMUNIDADES INDÍGENAS”

Julio 2023, Versión 1

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/metodologias/OtrosDocumentosMetodologias/ABC%20AFILIACI%C3%93N%20IND%C3%8DGENAS.pdf

1. ¿QUIÉN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE IDENTIFICAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE NO SE ENCUENTRA AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD?

Decreto 780 de 2016, Resolución 1838 de 2019 y Circular No. 016 de 2011.



Es responsabilidad de las comunidades indígenas elaborar y actualizar los Listados Censales de sus integrantes. La entidad territorial debe prestar asistencia técnica y orientación respecto al asunto, así como, consolidar, verificar y reportar dichos listados, de conformidad con las normas vigentes.



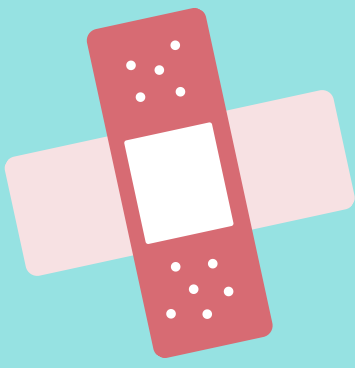
¿CÓMO SE REALIZA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS?

Las comunidades indígenas podrán afiliarse al Régimen Subsidiado de manera colectiva

a) La máxima autoridad indígena entregará el Listado Censal actualizado de la población al ente territorial, con el fin de que se verifique y se depure con la base de datos del municipio.



b) La entidad territorial debe entregar a la comunidad el Listado Censal con las personas que efectivamente no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).



c) La comunidad indígena elige la EPS a la cual quieren afiliarse, la EPS debe estar habilitada por la Superintendencia Nacional de Salud para operar en el territorio y debe estar inscrita en el municipio.



d) Ante la EPS, se debe presentar el Acta de la Asamblea Comunitaria donde se expresa la voluntad de la comunidad indígena de ser afiliada en dicha entidad, junto con el Listado Censal de la población a afiliar. El Acta de la Asamblea tendrá el carácter de Acto Público, debiendo en consecuencia ser aceptada por el alcalde respectivo y la EPS.



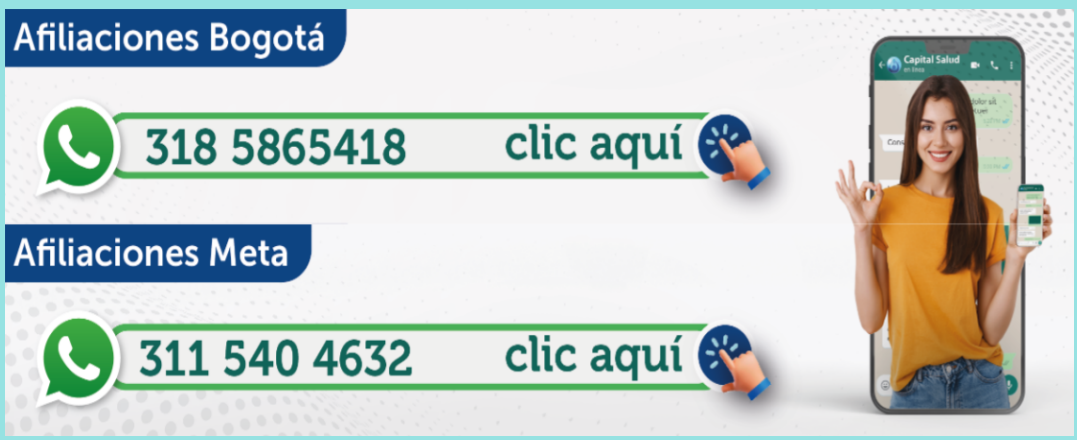
QUE EPS TIENE EL CABILDO AMBIKÁ PIJAO?

CAPITAL SALUD

Para procesos de afiliación, desde el componente social, se hace acompañamiento a los desafilados a realizar escrito en el chat de WhatsApp, destinado por la entidad para tramites de afiliación. en este solicitan:

Nombre completo:
Tipo de documento:
Número de documento:
Ciudad de vivienda:
Solicitud:







MÁS INFORMACIÓN EN HTTPS://WWW.CAPITALSALUD.GOV.CO/